Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° 75/15 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN III CAAGUAZÚ" ID Nº 298.105

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de setiembre del año 2015, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Stela Gómez, Lic. Jesús Rondán, C.P. Carolina Chilavert y el Lic. Augusto Benítez, designados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y sus Resoluciones de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014 y Nº 5.417 de fecha 14 de noviembre de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° 75/15 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN III CAAGUAZÚ" ID. Nº 298.105.

Para el referido llamado han sido invitadas a presentar ofertas, las siguientes firmas: **TALLER JS, TALLER FRESAPAR, TALLER CRISTHIAN PAATS Y CIA, TALLER RC, TALLER MITSUMECÁNICA AGUILAR, CENTROMECÁNICA CAAGUAZÚ, TALLER Y REPUESTOS BARRIOS**, cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 04 de setiembre de 2015 hasta las 09:00 horas. En dicha oportunidad se contó con una sola oferta, por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, que consta en la primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la ampliación del presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas, las siguientes firmas: **TALLER JS, TALLER FRESAPAR, TALLER CRISTHIAN PAATS Y CIA, TALLER RC, TALLER MITSUMECÁNICA AGUILAR, CENTROMECÁNICA CAAGUAZÚ, TALLER Y REPUESTOS BARRIOS**, cuyo plazo de presentación y apertura de sobres fue fijado para el día 14 de setiembre de 2015, hasta las 09:00 hs.

Las empresas que presentan ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, son **TALLER FRESAPAR y TALLER TOBAGO.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Econ. Guido F. Burgos B. Director U.O.C. Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Walter Speranza Director de Centros Regionales Ministerio Público

C.P. Mª Carolina Chilavert B. Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo Jefa Dpto. Adquisiciones Menores U.O.C. Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solá Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° 75/15 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN III CAAGUAZÚ" ID N° 298.105

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

En tal sentido, la Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando N° 62/15, realizó un análisis de los documentos presentados por las firmas **TALLER FRESAPAR de Marcos Mendoza y TALLER TOBAGO de Jony César Bruno Martínez**, e informa que dichas Firmas ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (no aplica).

OFERENTES	Documentos Sustanciales			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5% sobre el monto máximo del llamado	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
TALLER TOBAGO de Jony César Bruno Martínez	CUMPLE (folios 1 al 25)	CUMPLE (folio 26) Requerido: 7.000.000.- Presenta: 7.000.000.-	CUMPLE (Informe de la Asesora, según Memo N° 62/15)	CUMPLE (folio 27)
TALLER FRESAPAR de Marcos Antonio Mendoza Aquino	CUMPLE (folio 1 al 20)	CUMPLE (folio 22) Requerido: 7.000.000.- Presenta: 17.500.000.-	CUMPLE (Informe de la Asesora, según Memo N° 62/15)	CUMPLE (folio 24)

Evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 *De Contrataciones Públicas*

A fin de complementar la información proporcionada en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando Nº 1912 de fecha 14 de setiembre de 2015, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Público, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en el presente proceso licitatorio, a través de la base de datos del SINARH. La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado, mediante el Memorándum Nº 5757/2015 de fecha 18 de setiembre de 2015.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes de las firmas **TALLER TOBAGO de**

Lic. Augusto Benítez Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Walter Speranza Jefe Dpto. de Centros Regionales Ministerio Público

C. P. Ma. Cristina Chilavert R. Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Nilda Ortiz Arroyo Jefa Dpto. de Adquisiciones U.O.C. Ministerio Público

Lic. Stela Sosa Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° 75/15 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN III CAAGUAZÚ" ID Nº 298.105

Jony César Bruno Martínez y TALLER FRESAPAR de Marcos Antonio Mendoza Aquino se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que no figuran en la base de datos del SINARH, por lo cual las propuestas son aceptadas, en este sentido, para continuar con la evaluación.

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Las firmas **TALLER TOBAGO de Jony César Bruno Martínez y TALLER FRESAPAR de Marcos Antonio Mendoza Aquino** cumplen con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	
TALLER TOBAGO de Jony César Bruno Martínez	Presenta Declaración Jurada – folio 31. **Cumple.**
TALLER FRESAPAR de Marcos Antonio Mendoza Aquino	Presenta Declaración Jurada – folio 25. **Cumple.**
II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	
TALLER TOBAGO de Jony César Bruno Martínez	Presenta la Cédula de Identidad de Jony César Martínez Bruno, firmante de la oferta y propietario de la firma – folio 28. **Cumple.**
TALLER FRESAPAR de Marcos Antonio Mendoza Aquino	Se constata en el Sipe la Cédula de Identidad de Marcos Antonio Mendoza Aquino, firmante de la oferta y propietario de la firma – Constancia N° 1365217 – folio 27. **Cumple.**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	
TALLER TOBAGO de Jony César Bruno Martínez	Presenta la Cedula Tributaria (RUC) de Jony César Martínez Bruno – folio 29. **Cumple.**
TALLER FRESAPAR de Marcos Antonio Mendoza Aquino	Presenta la Cedula Tributaria (RUC) de Marcos Antonio Mendoza Aquino – folio 31. **Cumple.**
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	
TALLER TOBAGO de Jony César Bruno Martínez	Presenta declaración de IVA del mes de agosto de 2015 – folios 36 al 37. **Cumple.**
TALLER FRESAPAR de Marcos Antonio Mendoza Aquino	Presenta declaración jurada del impuesto a la Renta del año 2014, y declaración jurada del IVA del mes de julio de 2015 – folios 32 al 36. **Cumple.**
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	
TALLER TOBAGO de Jony	Presenta copia de la Patente Comercial expedida por la Municipalidad de

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Ma. Cristina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oieda Arroyo
Jefe Dpto. de Adquisiciones
Mariscal López - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stefanie Díaz Sosa
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° 75/15 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN III CAAGUAZÚ" ID N° 298.105

César Bruno Martínez	Coronel Oviedo – folio 35. **Cumple.**
TALLER FRESAPAR de Marcos Antonio Mendoza Aquino	Presenta copia de la Patente Comercial expedida por la Municipalidad de Coronel Oviedo – folios 28 al 29. **Cumple.**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad, y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	
TALLER TOBAGO de Jony César Bruno Martínez	No aplica.
TALLER FRESAPAR de Marcos Antonio Mendoza Aquino	No aplica.
f) Fotocopia de la última declaración de IVA y/o del impuesto a la renta o certificado de cumplimiento tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
TALLER TOBAGO de Jony César Bruno Martínez	Presenta certificado de cumplimiento tributario – folio 34. **Cumple.**
TALLER FRESAPAR de Marcos Antonio Mendoza Aquino	Presenta certificado de cumplimiento tributario – folio 37. **Cumple.**
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	
TALLER TOBAGO de Jony César Bruno Martínez	No aplica.
TALLER FRESAPAR de Marcos Antonio Mendoza Aquino	No aplica.

V. OTROS DOCUMENTOS

• **Copia de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas), correspondientes a servicios de mantenimiento y/o reparación de vehículos. Se deberá presentar como mínimo dos documentos, y deberán corresponder a cualquiera de los años 2012 al 2015, con empresas públicas o privadas.**	
TALLER TOBAGO de Jony César Bruno Martínez	• Copia de Contrato N° 005/2014, suscrito con el Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú – folios 38 al 40. • Copia de Contrato N° 05/2014, suscrito con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú – folios 41 al 44. **Cumple.**
TALLER FRESAPAR de Marcos Antonio Mendoza Aquino	• Copia de Contrato de fecha 14 de marzo de 2012, suscrito con la Intendencia Municipal de 3 de Febrero – folios 42 al 49. • Copia de Contrato de fecha 7 de abril de 2011, suscrito con la Municipalidad de San Joaquin – folios 52 al 56. El documento no cumple con los requisitos del PBC (no corresponde a los años determinados entre 2012 al 2015). El Comité podrá solicitar el documento correspondiente.
• **Patente comercial expedida por la Municipalidad correspondiente donde se encuentre el taller.**	
TALLER TOBAGO de Jony César Bruno Martínez	Presenta copia de la Patente Comercial expedida por la Municipalidad de Coronel Oviedo – folio 35. **Cumple.**
TALLER FRESAPAR de Marcos Antonio Mendoza	Presenta copia de la Patente Comercial expedida por la Municipalidad de Coronel Oviedo – folios 28 al 29. **Cumple.**

Lic. Jesús Montiel
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Sterl[illegible] Rolón
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Cristina Calsavert R.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Conda Arroyo
Jefe Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° 75/15 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN III CAAGUAZÚ" ID Nº 298.105

Aquino	
• **El oferente adjudicado deberá presentar Declaración Jurada que cumple con los requerimientos de la circular de la DNCP 2/2015, de la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Caja de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.**	
TALLER TOBAGO de Jony César Bruno Martínez	Presenta declaración jurada – folio 33. **Cumple.**
TALLER FRESAPAR de Marcos Antonio Mendoza Aquino	No presenta. El Comité podrá solicitar el documento correspondiente.
• **Certificado de Origen Nacional.**	
TALLER TOBAGO de Jony César Bruno Martínez	No presenta. El Comité podrá solicitar el documento correspondiente, si el caso amerita.
TALLER FRESAPAR de Marcos Antonio Mendoza	No presenta. El Comité podrá solicitar el documento correspondiente, si el caso amerita.

Cuarto punto del Orden del día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".*

Planilla de Precios

Empresa	Monto de la oferta	Monto de la oferta en letras
TALLER TOBAGO de Jony César Bruno Martínez	96.549.500.-	Noventa y seis millones quinientos cuarenta y nueve mil quinientos.
TALLER FRESAPAR de Marcos Antonio Mendoza Aquino	344.235.000.-	Trescientos cuarenta y cuatro millones doscientos treinta y cinco mil.

Se continúa el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*

Se selecciona a la empresa **TALLER TOBAGO de Jony César Bruno Martínez** como la oferta más baja, la cual será analizada en detalle.

De acuerdo al punto 20 *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:…"* de la Carta de Invitación, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega de los servicios, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Walter Speranza
Unidad Compras Regionales
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Dieda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Sheila Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° 75/15 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN III CAAGUAZÚ" ID N° 298.105

documentos de carácter formal.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, la capacidad técnica y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

La firma **TALLER TOBAGO de Jony César Bruno Martínez**, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicios a adquirir, a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente llamado.

En cuanto a la capacidad técnica, la empresa ha presentado la Patente comercial del oferente, expedida por la Municipalidad de Coronel Oviedo, a través de la cual acredita que se encuentra ubicado en la Ciudad de Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú. Así también, presenta la declaración jurada de que cumple con los requerimientos de la circular de la DNCP 2/2015, de la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Caja de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaría del Ambiente. (Ver análisis de los documentos de la oferta – tercer punto del orden del día).

En cuanto a la experiencia, la empresa ha presentado copias de contrataciones anteriores en la provisión de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, de acuerdo al análisis de los documentos de la oferta realizado en los anexos B y E de la Carta de Invitación.

La firma, *CUMPLE* de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el Anexo B, punto 20, del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En este contexto, la oferta presentada por la empresa **TALLER TOBAGO de Jony César Bruno Martínez** *CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación del llamado, a la mencionada firma.

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación. Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34 inciso c) "Procedimiento" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer:

ADJUDICAR a la Empresa **TALLER TOBAGO de Jony César Bruno Martínez** la presente Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual N° 75/15 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN III CAAGUAZÚ", **por el monto mínimo de Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones) y hasta el monto máximo de Gs. 140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones)**, bajo la modalidad de **Contrato Abierto Plurianual**, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Bibiloni
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C.P.N. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondón
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ortiz Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN RECTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 75/15 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN III CAAGUAZÚ" ID Nº 298.105

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de octubre del año 2015, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2º Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Stela Gómez, Lic. Jesús Rondán, C.P. Carolina Chilavert y el Lic. Augusto Benítez, designados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y sus Resoluciones de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014 y Nº 5.417 de fecha 14 de noviembre de 2014, a fin de realizar la rectificación del nombre de uno de los oferentes presentados en la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 75/15 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN III CAAGUAZÚ" ID. Nº 298.105.

Se deja constancia que durante la evaluación de fecha 30 de setiembre de 2015, se ha incurrido en un error en el orden de escritura del apellido del propietario de la firma **TALLER TOBAGO.**

En este orden de cosas, a través de la presente acta, se rectifica dicho nombre, estableciendo que en la primera acta, en todos los lugares que figure **TALLER TOBAGO de Jony César Bruno Martínez,** debe decir **TALLER TOBAGO de Jony César Martínez Bruno.**

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Walter A. Speranza
Director de Centros Regionales
Ministerio Público